

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

12077 *Resolución de 30 de octubre de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los Premios Nacionales de Juventud para el año 2014.*

Por Resolución de 28 de abril de 2014, del Instituto de la Juventud, se convocaron los Premios Nacionales de Juventud para el año 2014 («BOE» de 7 de junio de 2014). En aplicación de lo indicado en los apartados sexto y séptimo de la citada convocatoria, vista la propuesta formulada por el Jurado, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Conceder un único premio de 3.000 euros en cada una de las siguientes categorías:

- 1.º Iniciativas emprendedoras en materia de empleo, a doña Alice Lacien.
- 2.º Comunicación intercultural, a don Joan Serra Montagut.
- 3.º Voluntariado, a doña Jeimy Nathalia Melo Santander.
- 4.º Igualdad, a don Felipe Campos i Rubio.

Segundo.

Asimismo, conceder una mención honorífica, sin dotación económica, a doña Cristina Joya Botia, en la categoría de Voluntariado.

Tercero.

Desestimar el resto de las solicitudes admitidas en la convocatoria.

Cuarto.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, o también, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo, según los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de octubre de 2014.–El Director General del Instituto de la Juventud, Rubén Urosa Sánchez.